



## CONVENIO ESPECÍFICO DE COTUTELA INTERNACIONAL DE TESIS DOCTORAL

La Universidad de Málaga, con domicilio en Avda. de Cervantes nº 2, distrito postal 29071, Málaga (España) y representada legalmente por su Rector Dr. José Ángel Narváez Bueno,

Y la Universidad del Cauca, con domicilio en Calle 5 nº 4-70 centro, 190003, Popayán (Colombia), y representada legalmente por su Rector Dr. Deibar René Hurtado Herrera,

Declaran que ambas instituciones comparten el objetivo de fomentar la cooperación científica de sus investigadores y de promover la movilidad internacional de sus doctorandos.

En base a este interés común, las dos partes firman el presente convenio específico de cotutela de la tesis doctoral de Don Hermes Fabián Vargas Rosero, a realizar en el Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga en Ingeniería Mecatrónica, y en el Programa de Doctorado En Ciencias de la Electrónica de la Universidad del Cauca, conforme a los siguientes requisitos académicos y administrativos:

1. El doctorando deberá inscribirse en ambos Programas de Doctorado.
2. El doctorando deberá cumplir los requisitos de admisión de los dos Programas de Doctorado.
3. El doctorando deberá abonar los derechos de matrícula y cualquier otra tasa obligatoria en la Universidad de Málaga y en la Universidad del Cauca.
4. El doctorando deberá cumplir todos los requisitos de evaluación, permanencia y defensa de la tesis establecidos en la normativa vigente en ambas universidades.
5. Los Programas de Doctorado de ambas universidades podrán requerir al doctorando la realización de cursos o actividades formativas que complementen su formación.
6. El doctorando realizará la tesis doctoral bajo el título propuesto "CONTRIBUCIÓN A LA ROBÓTICA QUIRÚRGICA MEDIANTE LA EJECUCIÓN AUTOMATIZADA DE UNA SUTURA EXTERNA" bajo la supervisión conjunta de los siguientes directores de tesis:
  - Dr. Víctor Fernando Muñoz Martínez (vfmm@uma.es), por la Universidad de Málaga.
  - Dr. Andrés Vivas Alban (avivas@unicauca.edu.co), por la Universidad del Cauca.



7. El doctorando será responsable de realizar los trámites necesarios para suscribir la cobertura sanitaria necesaria, incluyendo un seguro internacional de accidentes y de enfermedad que cubra repatriación en caso de enfermedad o fallecimiento, en ambos países.
8. El doctorando será responsable de obtener el visado y cualquier otra documentación de inmigración que requieran los dos países a los que pertenecen las universidades firmantes del presente convenio.
9. El doctorado es responsable de gestionar sus viajes, alojamiento y manutención. Ambas universidades proporcionarán al doctorando apoyo para encontrar alojamiento, especialmente en las estancias cortas en el lugar que corresponda.
10. La duración mínima de la estancia de preparación de la tesis doctoral en la universidad socia será de seis meses, realizada en uno o en varios periodos.
11. La tesis doctoral será redactada en español e incluirá un resumen de unas 5.000 palabras y las conclusiones en español.
12. La composición del tribunal ante el que se defienda la tesis seguirá la normativa de la universidad en la que tenga lugar el acto de defensa. En cualquier caso, ambas universidades deberán estar de acuerdo con dicha composición.
13. La tesis doctoral será defendida en la Universidad del Cauca. La defensa se realizará en español.

El tribunal estará compuesto por tres Doctores de los cuales dos deben ser externos a la Universidad del Cauca, preferiblemente extranjeros, los cuales deben ser reconocidos en el medio y tener afinidad con la temática a evaluar (acreditada a través de la participación en proyectos de investigación y/o publicaciones relacionadas).

14. Finalizado el acto de defensa de la tesis doctoral, la Universidad en la que se realice dicha defensa habrá de remitir a la otra universidad un certificado acreditativo de la calificación obtenida por el doctorando, según los sistemas de calificación de cada Universidad/país y de esta tabla de equivalencias:

Universidad de Málaga	Universidad del Cauca
No apto	No Aprobado
Aprobado	Aprobado
Notable	Aprobado
Sobresaliente	Aprobado

ALC



Dado que la gradación en las calificaciones no tiene equivalencia directa, en caso de que el alumno supere con éxito la defensa de la tesis, en la Universidad de Málaga se le calificará con Sobresaliente.

**15.** Superada la defensa de la tesis doctoral, ambas universidades se comprometen a expedir el título de doctor de acuerdo con la normativa vigente en cada país y universidad. Dicho título indicará que se trata de un doctorado realizado en régimen de cotutela internacional e incluirá el nombre de las dos universidades.

La Universidad de Málaga otorgará al doctorando el título de Doctor por la Universidad de Málaga, dentro del programa de doctorado en Ingeniería Mecatrónica.

La Universidad del Cauca otorgará al doctorando el título de Doctor en Ciencias de la Electrónica.

**16.** El doctorando y sus directores de tesis se comprometen a respetar la normativa vigente en cada una de las dos universidades en lo referido al registro, derechos de autor y reproducción de la tesis doctoral.

**17.** La financiación de los gastos que origine la defensa de la tesis doctoral (viaje, alojamiento y dietas del tribunal) correrá a cargo de la Universidad en la que tenga lugar dicha defensa.

**18.-** Ambas universidades se comprometen a mantenerse informadas sobre cualquier cambio o incidencia referidos al presente acuerdo de cotutela.

Las direcciones de contacto para temas administrativos son:  
cotutelas@uma.es, en la Universidad de Málaga.

y en la en la Universidad del Cauca a la oficina de relaciones interinstitucionales:

Calle 5 N° 4 - 70 de Popayán. Teléfono: +572 8209900 ext. 1163.

Correo electrónico: relacionesinter@unicauca.edu.co

**19.-** Las posibles desavenencias e incidencias sobre algún punto de este convenio deberán ser resueltas entre los codirectores de la tesis y las personas de contacto para temas administrativos (véase artículo 18). Si no se alcanzase una solución en un periodo máximo de tres meses, mediarían los Vicerrectores con competencias en materia de doctorado en cada universidad.



Redactado en dos (2) ejemplares originales

**Firmas**

El Rector de la Universidad de Málaga	El Rector de la Universidad del Cauca
Fdo.: <u>Magdalena M<sup>a</sup> Martín Martínez</u> Directora de la Escuela de Doctorado P.D.F. 07 de marzo 2022	
Fdo.: José Ángel Narvárez Bueno Fecha: ...21/06/2022	Fdo.: Deibar René Hurtado Herrera Fecha: ...

El Co-director de la tesis en la Universidad de Málaga	El Co-director de la tesis en la Universidad del Cauca
Fdo.: Víctor Fernando Muñoz Martínez Fecha: ... 12 de septiembre 2022	Fdo.: Andrés Vivas Alban Fecha: Mayo 23/22

El doctorando
Fdo.: Hermes Fabián Vargas Rosero
Fecha: